



ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DEL IV PREMIO
PROCURADORA ASCENSIÓN GARCIA ORTIZ
AÑO 2017

En la ciudad de Sevilla a 27 de Febrero de 2017, a efectos de la deliberación y fallo para la concesión del IV Premio Procuradora Ascensión García Ortiz, se reúne el Tribunal en sede colegial sito en Avenida de Málaga de Sevilla a tenor de las bases aprobadas en el Reglamento del mismo, quedando formado por los siguientes miembros:

Presidenta.- EXCMA. SRA. DOÑA MARIA ISABEL ESCARTÍN GARCÍA DE CECA
Secretaria.- DOÑA ANA MARIA LEÓN LOPEZ
Tesorera.- MARIA DEL CARMEN RUÍZ BERDEJO CANSINO
Vocal 1º.- DOÑA MARIA TERESA MORENO GUTIERREZ
Vocal 2º.- DON MANUEL JESÚS CAMPO MORENO

Quedando constituido el Tribunal se toman los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTOS

Vista la documentación pertinente, recabada información de terceros y comprobado fehacientemente la justeza de la decisión adoptada, en méritos a la trayectoria solidaria, social y compromiso con los más débiles, la solvencia ética y moral, así como el reconocido prestigio en todos los ámbitos institucionales, sociales y jurídicos, amplio respaldo popular a sus gestiones y compromiso con la Administración de Justicia y los ciudadanos así como especialmente con la Procura sevillana y

CONSIDERANDO

Que en el espíritu del Premio está el otorgar esta distinción a personas o Instituciones, que se hayan significado por una brillante trayectoria profesional y humana, haciendo especial énfasis en que se destaquen aspectos como tolerancia, sentido solidario, participativo, compromiso social, democrático y humano, por este Tribunal se emite el presente:

FALLO

Que el premio de la cuarta edición PROCURADORA ASCENSIÓN GARCÍA ORTIZ, es concedido al:

EXCMO.SR.DON JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ

Por lo que se levantó la sesión extendiéndose la presente, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta Doña María Isabel Escartín García de Ceca, de que yo la Secretaria CERTIFICO:



Fdo: María Isabel Escartín García de Ceca.

Presidenta



Fdo: Ana María León López.

Secretaria